

**PODRÁS USAR LA BIBLIOTECA
EN HORARIO DE RECREO:**

**PARA PEDIR UN LIBRO
PRESTADO**

**PARA USAR EL ORDENADOR
PARA APRENDER...**

**TAMBIÉN PODRÁS VENIR CON
UN PROFESOR, SI ÉSTE LO
PROGRAMA ASÍ.**

**ACCESO PARA TODOS LOS
ALUMNOS DEL CENTRO Y
ANTIGUOS ALUMNOS.**

**HORARIO DE DIURNO Y DE
NOCTURNO.**

**WEB DE LA BIBLIOTECA DEL
CENTRO:**

<http://www.isaacperal.net/web/biblioteca/>

RECUERDEN:

***ES NECESARIO MANTENER UN
COMPORTAMIENTO ADECUADO: NO
USAR EL MÓVIL, NO COMER, NO
BEBER, NO MOLESTAR...***

***BUSCAR: LOS LIBROS DE AUTOR,
ESTÁN ORDENADOS POR ORDEN
ALFABÉTICO***

***LAS ENCICLOPEDIAS Y LAS
COLECCIONES DE CONSULTA SE
MANTIENEN EN SU ORDEN PROPIO.***



***"MÁS LIBROS,
MÁS LIBRES"***

BOLETÍN-GUÍA

BIBLIOTECA

I.E.S. ISAAC PERAL

CARTAGENA



**PASEO ALFONSO XIII, 59.
TF 968506260**

DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS:

1. Derechos:

- Disponer de la Biblioteca en el horario señalado.
- Disponer de un material digno y adecuado a su edad y capacidad.
- A leer, libremente, lo que consideren oportuno.
- A ser informados y asesorados adecuadamente.

2. Deberes:

- Tratar los libros y otro material con respeto.
- Devolver los materiales en préstamo en los plazos estipulados.
- Observar un comportamiento cívico dentro de la biblioteca escolar (no dar voces, no ensuciar, no comer, no molestar...).
- Reponer el material perdido o deteriorado (o bien su importe económico).

LAS HORAS SEÑALADAS CON PROFESOR DE GUARDIA, SERÁN DE USO INTERNO PARA LAS TAREAS PROPIAS DE LA BIBLIOTECA.

PODRÁ UTILIZARSE LA BIBLIOTECA COMO AULA DE CENTRO DE RECURSOS MÚLTIPLE previa petición de hora del profesor.

Los alumnos con asignaturas sueltas podrán utilizar la Biblioteca como Sala de Estudio, siempre que no perturben el desarrollo de las actividades que se realicen en ella.

USO DEL ORDENADOR DE USUARIO:

Se debe realizar petición de uso PARA ACTIVIDADES EDUCATIVAS. Prevalece el derecho comprobado de trabajos a ordenador.

LOCALIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA

Está situada en la Planta Baja, pasillo de la derecha (después de la Oficina y en frente de Jefatura de Estudios)

SECCIONES

Libros de lectura: literatura juvenil y de adulto (narrativa, poesía y teatro).

Libros de consulta: diccionarios, enciclopedias, monografías, Atlas... Revistas, Mediateca (vídeos, música...)

CDU (Clasificación decimal universal)

- 0 : Bibliografías - Catálogos - Biblioteca
- 03: Enciclopedias y Diccionarios.
- 1 : Filosofía
- 2 : Religión
- 3 : Ciencias Sociales. Adultos.
- 4 : Región de Murcia
- 5 : Ciencias Naturales y Matemáticas
- 6 : Ciencias Aplicadas
- 7 : Arte - Música - Deportes. Cine
- 8 : Lingüística y Literatura
- 82-1: Poesía
- 82-2: Teatro
- 82-3: Narrativa
- 82-93: Literatura Infantil y Juvenil
- 9 : Historia - Geografía - Biografías

PROGRAMA ABIES 
Catalogación, préstamo, consulta.



INSTRUCCIONES PARA PRÉSTAMO:

1. Será realizado exclusivamente por el profesor encargado de la biblioteca según normativa.
2. El alumno acreditará su condición con el carné de estudiante si fuera necesario.
3. Se tomará nota del préstamo que será informatizado.
4. Referente al **préstamo:**
 - a) Tipos de préstamo:
 - Normal o prestable.
 - No prestable o sólo consulta en sala.
 - Restringido en el tiempo (Revistas, DVD, CD, vídeos...): dos días o fin de semana.
 - b) Duración del préstamo: Dos semanas, prorrogable a dos más. Cuando sea lectura escolar (encargada por algún departamento) tendrá como máximo tres semanas. El préstamo Restringido, como queda dicho.
 - b) La no devolución del libro objeto de préstamo conllevará alguna de las siguientes acciones:
 - .Pérdida del derecho de préstamo.
 - .Restitución del libro o valor equivalente.
 - .Se les notificará a los padres en caso necesario